



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El lunes 18 de abril del corriente año la Inspección General de Justicia (IGJ), resolvió promover la nulidad y liquidación de Hidden Lake S.A. propietaria de la estancia que el magnate inglés, Joe Lewis, posee en inmediaciones a las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

La Inspección General de Justicia depende en forma directa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a cargo de Martín Soria.

Ricardo Augusto Nissen, titular de la IGJ, que es el órgano de control de las sociedades comerciales en la Argentina, solicitará a la Cámara Comercial de Buenos Aires la intervención en el caso dado el incumplimiento del fallo que la obliga a liberar el acceso al Lago Escondido y de las irregularidades cometidas por la sociedad según el dictamen realizado por el organismo.

"...el organismo nacional requirió explicaciones a Hidden Lake SA por los hechos ocurridos el 8 y 9 de febrero pasado, cuando 21 manifestantes que participaban de la marcha por la soberanía del Lago Escondido no pudieron llegar a la costa porque 'un grupo de unas 50 personas armadas que respondían a las órdenes del Sr. Joseph Charles Lewis' se lo impidieron con amedrentamientos y amenazas de agresión, según la resolución de Nissen.

En la misma providencia, la IGJ demandó a la sociedad toda la documentación respaldatoria respecto del cumplimiento de la sentencia que el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro dictó el 21 de septiembre de 2005 sobre la demanda para acceder al lago Escondido, ubicado dentro de la estancia de Lewis, que tiene unas 12.000 hectáreas, distante a unos 105 kilómetros al sur de Bariloche.

Nissen solicitó en la resolución que dictó ayer 'requerir la intervención judicial de la administración de dicha sociedad en los términos del artículo 303, inciso 2, y 301, inciso 2, de la ley 19.550 (de sociedades comerciales) en evidente resguardo del interés público habida cuenta el gravísimo incumplimiento en que ha incurrido dicha sociedad (por Hidden Lake) respecto de sentencias judiciales firmes y las gravosas consecuencias que esa actuación omisiva y el relacionado abuso procesal ha ocasionado y ocasiona a la comunidad...' Y recordó los hechos del 8 y 9 de febrero del 2022 que motivaron su intervención con la tramitación del expediente administrativo, que derivó en la resolución particular 393/22.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Detalló supuestas irregularidades por parte de Hidden Lake tras una investigación sobre el funcionamiento interno y externo de esa sociedad que hizo el organismo que él controla. Mencionó, con mucho énfasis, el incumplimiento durante más de 10 años de sentencias firmes. Y advirtió que Hidden Lake 'jamás actuó como una verdadera sociedad'. Fuente: diario Río Negro, 19 de abril de 2022.

"La IGJ es el órgano de control de las sociedades comerciales en la Argentina y en un extenso dictamen de 61 páginas señala, en primer lugar, que Hidden Lake incumple con una sentencia firme de la Justicia rionegrina que ordenó la libre circulación hacia el Lago Escondido; en segundo lugar, que Hidden Lake es una sociedad simulada, que no tiene actividad alguna, y mediante sociedades offshore de Bahamas --donde vive Lewis-- esconde que el único dueño de las 12 mil hectáreas en la Patagonia es justamente el millonario británico. Nissen le pide a la Justicia comercial de CABA --porque Hidden Lake tiene domicilio en un estudio de abogados de la Avenida del Libertador-- que actúe, inicialmente, ordenando la intervención de la compañía.

En el frondoso escrito de la IGJ se hace un largo y detallado análisis de la documentación que presentó Hidden Lake y de la insólita historia de sociedades offshore que se van turnando, sin muchas explicaciones, en la titularidad de las acciones. Por ejemplo, la compañía empezó con 2700 hectáreas junto al Lago Escondido, pero ahora tiene 7 mil, sin que haya actas de directorio en las que se haya consignado la compra del resto de las propiedades. Tampoco se registró la adquisición de maquinarias, vehículos, parte de los cuales se donaron a organismos del municipio o de la provincia de Río Negro. En los 26 años de existencia de Hidden Lake y sus antecesoras se pidieron créditos, pero no figura a quién se le pidieron ni en qué condiciones." Fuente: diario Página 12, 19 de abril de 2022.

Considero muy importante que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación requiera la intervención de la justicia, ante tanta prepotencia e incumplimiento de nuestras leyes por parte del magnate inglés Joe Lewis, con todo lo que ello significa para nuestra País justamente al conmemorarse 40 años de la guerra de Malvinas y el homenaje permanente a nuestros héroes que defendieron la soberanía nacional.

Podría llamar la atención que, a esta altura de la historia, tenga que recurrir al Artículo 16 de nuestra Constitución Nacional para recordar que "La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.”

Por los fundamentos expuestos requiero el acompañamiento para que nuestra Legislatura exprese su satisfacción y total apoyo a la decisión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación que, a través de la Inspección General de Justicia (IGJ), resolvió promover ante la Cámara Comercial de Buenos Aires, la nulidad y liquidación de Hidden Lake S.A. propietaria de la estancia que el magnate inglés, Joe Lewis, posee en inmediaciones a las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, debido al incumplimiento de la sentencia que el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro dictó el 21 de septiembre de 2005 sobre la demanda para acceder al lago Escondido y a las irregularidades cometidas por dicha sociedad de acuerdo al dictamen emitido por la IGJ.

Por ello;

**Autor:** Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción y total apoyo a la decisión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación que, a través de la Inspección General de Justicia (IGJ) resolvió promover ante la Cámara Comercial de Buenos Aires, la nulidad y liquidación de Hidden Lake S.A. propietaria de la estancia que el magnate inglés, Joe Lewis, posee en inmediaciones a las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, debido al incumplimiento de la sentencia que el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro dictó el 21 de septiembre de 2005 sobre la demanda para acceder al lago Escondido y a las irregularidades cometidas por dicha sociedad, de acuerdo al dictamen emitido por la IGJ.

**Artículo 2°.-** De forma.